

MINISTERIO DEL INTERIOR:

1. ¿Cuáles han sido las medidas concretas adoptadas por el Ministerio del Interior en el último año para garantizar el cumplimiento de los acuerdos con las comunidades indígenas Emberá que buscan asentarse en Bogotá reclamando derechos en sus territorios?
2. Teniendo en cuenta los riesgos de vulneración de derechos que enfrentan niños, niñas, adolescentes y mujeres dentro de las comunidades Emberá asentadas en Bogotá, ¿cuáles han sido las acciones de diálogo y los procesos de concertación adelantados con los distintos líderes comunitarios para garantizar la protección de los derechos fundamentales de los miembros más vulnerables, en el marco del respeto por sus usos y costumbres?
3. ¿Cuántos recursos se han destinado desde el Ministerio del Interior entre 2023 y 2025 para el retorno o reubicación digna de las comunidades indígenas en situación de desplazamiento en Bogotá?
4. ¿Cuáles han sido los resultados del diálogo entre el Ministerio y los representantes indígenas desde la última toma del espacio público en los alrededores del Parque Nacional? ¿Puede compartir actas, compromisos y cronogramas?
5. ¿Qué acciones ha adelantado la entidad en relación con el restablecimiento de derechos frente a las situaciones de vulneración identificadas en los asentamientos ubicados en el Parque Nacional?
6. Teniendo en cuenta los riesgos de vulneración de derechos que enfrentan niños, niñas, adolescentes y mujeres dentro de las comunidades Emberá asentadas en Bogotá, ¿cuáles han sido las acciones de diálogo y los procesos de concertación adelantados con los distintos líderes comunitarios para garantizar la protección de los derechos fundamentales de los miembros más vulnerables, en el marco del respeto por sus usos y costumbres?